

INFORMES DE COMISIONES

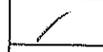
Propuesta de Acto



Archivo en Word



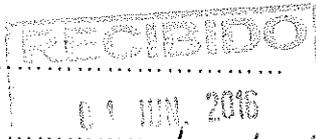
Miembro Informante



Firmas



Fecha de Recepción

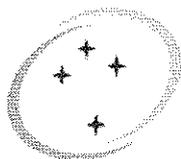


MEP

MEP/249/2016

Orden del Día de la Sesión.....

Autorizado por MD de fecha



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

MERCOSUR/PM/CAJI/INF Nro. 008/2016

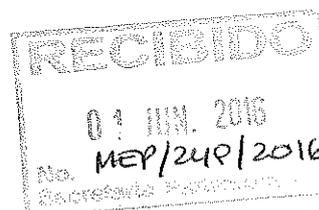
Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales pone a su consideración el Informe correspondiente a:

49/2016/DE/XXXVII SO – MEP/86/2016 Propuesta de Declaración presentada el 17 de marzo de 2016, por la cual el Parlamento del MERCOSUR expresa su firme apoyo al proceso de integración al celebrar el 25 aniversario de la firma del Tratado de Asunción e insta a avanzar en la supranacionalidad.

21/2016/DE/XXXVI S.O.- MEP 30/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 29 de febrero de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por el "Día del MERCOSUR" que se conmemora el día 26 de marzo de cada año.

En tal sentido teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión, las razones expuestas y las que dará el miembro informante **Parlamentaria LILIA PUIG**, la **Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales** aconseja **APROBAR CON MODIFICACIONES** las siguientes propuestas



TEXTOS ORIGINALES

Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones: QUE EXPRESA SU FIRME APOYO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN AL CELEBRAR EL 25° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN E INSTA A AVANZAR EN LA SUPRANACIONALIDAD
Recomendaciones:
Informe:
Disposición:

Fecha: 14 de marzo de 2015

[Handwritten signatures and initials]

RECIBIDO
17 MAR. 2016
No. ME/56/2016
Secretaría Parlamentaria

DECLARACIÓN

QUE EXPRESA SU FIRME APOYO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN AL CELEBRAR EL 25° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN E INSTA A AVANZAR EN LA SUPRANACIONALIDAD

Visto: La celebración del 25° aniversario del Tratado de Asunción, que instituyó el Mercado Común del Sur, firmado el 26 de Marzo del año 1991;

Considerando: Que la voluntad política de sus actuales conductores, reflejan la decisión de los Estados Parte de continuar con la permanencia y sostenibilidad del espacio común del Sur, alentando la esperanza de superar los obstáculos de la unión aduanera imperfecta y de otras innumerables cuestiones que han demorado la consolidación del Mercosur, sumándose a esto los activos que se han construido en estos 25 de años de existencia tales como el FOCEM, el Mercosur Educativo, los logros en materia de derechos humanos y defensa irrestricta de los intereses sociales y políticos de los pueblos integrantes, se concluye que es posible seguir la marcha de la integración, que, por otra parte, es el camino irreversible en este tiempo de globalización;

Que, en el ámbito particular de nuestra tarea parlamentaria, es un imperativo para el mejor desempeño de la gestión, dotar al Parlamento del Mercosur de competencias legislativas, dispuesta en el Acuerdo Político del año 2009, e ir avanzando decididamente en la construcción de instancias de supranacionalidad vinculadas en principio a reducidos ámbitos, como la creación de la Corte de Justicia del Mercosur, cuyo proyecto de Norma fuera aprobado en el 2010 por este organismo y remitido al Consejo Mercado Común para estudio y consideración;

Por tanto

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1°.- Su firme apoyo al proceso de integración, al celebrar el 25° aniversario del Tratado de Asunción.

Artículo 2°.- Instar al Consejo Mercado Común, implementar el Acuerdo Político del año 2009, a fin de dotar de competencias legislativas al Parlamento del Mercosur.

Artículo 3°.- Exhortar al Consejo Mercado Común a retomar el estudio y consideración del Proyecto de Norma 02/2010 Corte de Justicia del Mercosur, aprobado por este Parlamento y remitido a ese órgano para su tratamiento.

Artículo 4°.- Remitir el presente acto al Consejo Mercado Común.



EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1.- Su beneplácito por el “Día del MERCOSUR”, que se conmemora el día 26 de marzo de cada año.

ARTÍCULO 2.- La adhesión a los actos y homenajes organizados por los Estados Partes y asociados del Mercosur, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a la temática de integración internacional, en conmemoración a dicha fecha.

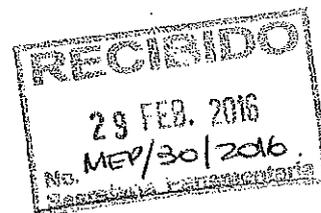
ARTÍCULO 3.- Instar a los Estados Parte y Asociados del Mercosur a promover políticas públicas que garanticen el reconocimiento y pleno ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos sobre la integración internacional.

FUNDAMENTOS

Este 26 de Marzo se cumplen veinticinco (25) años de la firma del Tratado de Asunción este tratado dio origen al proceso de integración de los países del Cono Sur es por eso que conmemoramos cada 26 de Marzo el día del Mercosur.

Si bien en sus orígenes fue concebido como un pacto para la libre circulación de bienes y servicios entre los estados partes, fue ampliándose en cuestiones que superaron lo comercial, de manera que hoy en el seno del Mercosur existen acuerdos sobre educación, trabajo, salud medio ambiente, derechos humanos entre otros temas relevantes.

Hoy en día podemos hablar de una identidad mercosureña, que ha ido gestándose incluso antes de la conformación del bloque regional, esto se debe al pasado e historia en común que tienen los países que forman parte de él.



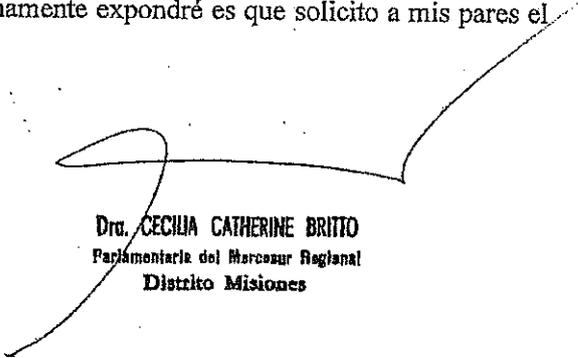
En vistas a fortalecer esta identidad y crear una conciencia favorable a la integración es que el Consejo del Mercado Común decidió aprobar la inclusión en el calendario escolar de los Estados partes a el "Día del Mercosur ", considerando a la educación como una clave para la construcción social de identidades regionales, que acompañan la idea de ciudadanía, para que el Mercosur sea concebido no solo como un mercado común, sino también como una comunidad política.

Los Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad.

Con la firma del Tratado de Asunción se estableció la creación de la Secretaría del Mercosur cuyas principales funciones consisten en la guarda de documentos y apoyo al Grupo Mercado Común. Su sede permanente se encuentra ubicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay. La sede jurídica del Mercosur que es el Tribunal Permanente de Revisión se encuentra en Asunción, capital de la República del Paraguay. El Parlamento del Mercosur su parte, fue constituido el 6 de Diciembre 2006, como sustituta de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y es el órgano, por excelencia, representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

El MERCOSUR nos sirve a todos los ciudadanos del sur de América, no es un proceso utilitario para que lo valoremos por la utilidad inmediata. Hoy a veinticinco (25) años el MERCOSUR sigue un proceso en construcción que excede lo puramente comercial de su origen. El MERCOSUR le permite a los grupos sociales y las fuerzas políticas populares una oportunidad para fortalecer las demandas sociales, laborales, educativas y tener una integración al servicio de los pueblos.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones

TEXTO CON MODIFICACIONES APROBADO POR COMISIÓN

DECLARACIÓN

QUE EXPRESA SU FIRME APOYO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN AL CELEBRAR EL 25º ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN E INSTA A AVANZAR EN LA SUPRANACIONALIDAD.

Fundamentos

Este 26 de Marzo se cumplen veinticinco (25) años de la firma del Tratado de Asunción, este tratado dio origen al proceso de integración de los países del Cono Sur es por eso que conmemoramos cada 26 de Marzo el día del Mercosur.

Si bien en sus orígenes fue concebido como un pacto para la libre circulación de bienes y servicios entre los Estados Partes, fue ampliándose en cuestiones que superaron lo comercial, de manera que hoy en el seno del Mercosur existen acuerdos sobre educación, trabajo, salud, medio ambiente, derechos humanos entre otros temas relevantes.

Hoy en día podemos hablar de una identidad mecosureña, que ha ido gestándose incluso antes de la conformación del bloque regional, esto se debe al pasado e historia en común que tienen los países que forman parte de él.

En vista a fortalecer esta identidad y crear una conciencia favorable a la integración es que el Consejo del Mercado Común decidió aprobar la inclusión en el calendario escolar de los Estados Partes al "Día del Mercosur", considerando a la educación como una clave para la construcción social de identidades regionales, que acompañan la idea de ciudadanía, para que el Mercosur sea concebido no solo como un mercado común, sino también como una comunidad política.

Los Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y al desarrollo económico y social con equidad.

Con la firma del Tratado de Asunción se estableció la creación de la Secretaría del Mercosur cuyas principales funciones consisten en la guarda de documentos y apoyo al Grupo Mercado Común, Su sede permanente se encuentra ubicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay. La sede jurídica del Mercosur que es el Tribunal Permanente de Revisión se encuentra en Asunción, capital de la República del Paraguay. El Parlamento del Mercosur por su parte, fue constituido el 6 de Diciembre de 2006, como sustituta de la Comisión Parlamentaria Conjunta y es el órgano, por excelencia, representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

El MERCOSUR nos sirve a todos los ciudadanos del sur de América, no es un proceso utilitario para que lo valoremos por la utilidad inmediata. Hoy a veinticinco (25) años el MERCOSUR sigue un proceso en construcción que excede lo puramente comercial de su origen. El MERCOSUR le permite a los grupos sociales y las fuerzas políticas populares una oportunidad

para fortalecer las demandas sociales, laborales, educativas y tener una integración al servicio de los pueblos.

Visto: La celebración del 25º aniversario del Tratado de Asunción, que instituyó el Mercado Común del Sur, firmado el 26 de Marzo del año 1991;

Considerando: Que la voluntad política de sus actuales conductores, reflejan la decisión de los Estados Partes de continuar con la permanencia y sostenibilidad del espacio común del Sur, alentando la esperanza de superar los obstáculos de la unión aduanera imperfecta y de otras innumerables cuestiones que han demorado la consolidación del Mercosur, sumándose a esto los activos que se han construido en estos 25 años de existencia tales como el FOCEM, el Mercosur Educativo, los logros en materia de derechos humanos y defensa irrestricta de los intereses sociales y políticos de los pueblos integrantes, se concluye que es posible seguir la marcha de la integración, que, por otra parte, es el camino irreversible en este tiempo de globalización.

Que, en el ámbito particular de nuestra tarea parlamentaria, es un imperativo para el mejor desempeño de la gestión, dotar al Parlamento del Mercosur de competencias legislativas, dispuesta en el Acuerdo Político del año 2009, e ir avanzando decididamente en la construcción de instancias de supranacionalidad vinculadas en principio a reducidos ámbitos, como la creación de la Corte de Justicia del Mercosur, cuyo proyecto de Norma fuera aprobado en el 2010 por este organismo y remitido al Consejo Mercado Común para estudio y consideración

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Art.1º: Su firme apoyo al proceso de integración al celebrar el 25 aniversario del Tratado de Asunción

Art.2º: El reconocimiento a los actos y homenajes organizados por los Estados Partes y asociados del MERCOSUR, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a las temáticas de integración internacional, en conmemoración a dicha fecha.

Art. 3º: Instar a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a promover políticas públicas que garanticen el reconocimiento y pleno ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos sobre la integración regional.

Parlamentarios:

Pablo Iturralde

Lilia Puig

Eduardo Félix

Carlos Alberto Béliz

Jorge Vanossi

Roberto Freire

Eduardo Bernal

Miguel González Erico

Ángel Alvarado

MERCOSUR
MERCOSUL